



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54359

DECRETO N° 3754.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, al Padrón N° 811 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Luis Díaz González, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiséis de
octubre del año dos mil veintidós.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente